



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2020 00419 00

Bogotá D. C., 26 de noviembre de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto del 11 de noviembre del año que transcurre, por un error se señalaron dos fechas – 3 de diciembre de 2021 y 3 de febrero de 2020- para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, por lo anterior, se dispone corregir el mentado auto en el sentido de aclarar y fijar como fecha el **3 DE FEBRERO DE 2022** a las **2:30 pm.**, en lo demás manténgase incólume el auto corregido.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en estado n°. 089 del 29 de noviembre de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1cb1c2d26b60181650112ebe0cd930a440b19af5035f624285072791e375720

Documento generado en 26/11/2021 03:41:01 PM



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>